



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXIII

Edición Especial

Miércoles 14 de Febrero de 2024

CONTENIDO

ESTATAL • FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA • Licitación Pública Nacional No. LP-FGJE-OM-2024-004. • **MUNICIPAL** • H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES • Acuerdo por el que se desincorpora del dominio público de la Administración Pública de Nogales, una superficie de terreno ubicado en la calle Internacional. • Tabulador de sueldos 2024 de la Promotora Inmobiliaria de Nogales.

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO
ING. JOSÉ MARTÍN VELEZ DE LA ROCHA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA



FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 01
PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-FGJE-OM-2024-004

Atendiendo la normatividad en materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes y Contratación de Servicios de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, este órgano autónomo convoca a las personas físicas y morales con capacidad técnica y económica a participar en la **Licitación Pública Nacional No. LP-FGJE-OM-2024-004**, relativa a la: **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA"**

Lote	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida
I.	Servicio de Vigilancia	1	Servicio

Nota: Las Especificaciones Técnicas del servicio que integra el lote I, se encuentran a detalle en las bases y anexos de esta Licitación Pública.

Fecha de Inicio y Limite de Inscripción	Visita a las instalaciones	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	Comunicación de Fallo
Del miércoles 14 al martes 27 de febrero de 2024, en un horario de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles.	Viernes 16 de febrero de 2024, hora y ubicación descrito en las bases de licitación.	Lunes 19 de febrero de 2024, en punto de las 12:00 horas.	Miércoles 28 de febrero de 2024, en punto de las 12:00 horas.	Se comunicará en el Acto de Apertura y Presentación de propuestas.
Los actos de esta licitación se realizarán en el auditorio de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, ubicada en la Avenida Rosales número 9001, colonia Cerro de la Campana, Hermosillo, Sonora				

Las bases se encuentran disponibles para su consulta en la siguiente página de internet <https://fiscalia.sonora.gob.mx/licitaciones>; sin embargo, los interesados en participar en el presente procedimiento de licitación pública deberán efectuar su pago como uno de los requisitos de inscripción.

- El proceso de inscripción se llevará a cabo en las oficinas de la Oficialía Mayor de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, ubicada en Avenida Rosales No. 9001, Colonia Cerro de la Campana en esta ciudad de Hermosillo, Sonora, a partir del día **miércoles 14 al martes 27 de febrero de 2024, en un horario de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles**, debiendo entregar original y copia simple del depósito o transferencia bancaria realizada, presentado en una hoja con el nombre o razón social del licitante, número y denominación de la licitación en la que participa. El pago correspondiente se deberá realizar con los siguientes datos: **COSTO DE LAS BASES: \$1,000.00 (SON: MIL PESOS 00/100 M.N.) RAZÓN SOCIAL: FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA No. DE CUENTA: 7011-3839285, No. DE CONTRATO: 8126118644, CLABE INTERBANCARIA: 002760701138392858, INSTITUCIÓN BANCARIA BANAMEX S.A.**
- No se otorgará anticipo
- La adjudicación de este procedimiento de licitación será **por LOTE**.

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS INTERESADOS PARA QUEDAR INSCRITOS EN LA LICITACIÓN:

- A).- Acreditación de la personalidad para llevar a cabo la inscripción
- B).- Ficha de depósito o transferencia bancaria del pago del costo de las Bases.
- C).- Declaración del Impuesto sobre la Renta y del Impuesto al Valor Agregado.
- D).- Declaración de obligaciones fiscales.
- E).- Constancia de la Situación Fiscal (actualizada mínimo un mes antes de la fecha de la convocatoria).
- F).- Acreditación de la personalidad del interesado en participar.
- G).- Relación de pedidos y contratos.
- H).- Capacidad Técnica.
- I).- Última liquidación de aportaciones ante el IMSS.
- J).- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes y Contratos de Servicios de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora.
- K).- "Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras especializadas" (REPSE), aplicable para lote I y II.
- L).- Dictamen de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, aplicable para lote I.
- M).- Acuse de la declaración del ICOSF, aplicable para lote I y II.
- N).- Acuse de la declaración del SISUB, aplicable para lote I y II.

*Una vez cubiertos los presentes requisitos, el Licitante obtendrá su Constancia de Inscripción al Procedimiento de Licitación.

Hermosillo, Sonora; a miércoles 14 de febrero de 2024.

LIC. JOSÉ ABEL LÓPEZ GALINDO
OFICIAL MAYOR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO



NOGALES

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NOGALES, SONORA

SINDICATURA MUNICIPAL

ACUERDO POR EL QUE SE DESINCORPORA DEL DOMINIO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE NOGALES, SONORA, la superficie de 12.55.M2 (doce metros con cincuenta y cinco centímetros cuadrados) del predio ubicado en calle Internacional, localizada a un costado de la Garita Morley a fin de que se lleve a cabo la desincorporación y la donación del inmueble en mención a favor del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, representado por el C. Víctor Candelario Velarde Martínez, para la construcción de un nuevo edificio administrativo de oficinas y alojamiento para personal de la Guardia Nacional OCES.

En Acta No. 70, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 28 (veintiocho) de septiembre del año 2023 (Dos mil veintitres), el Honorable Ayuntamiento Municipal, tuvo a bien tomar el Acuerdo Número Ocho, en donde se aprueba la DONACION de la superficie de 12.55.M2 (Doce metros con cincuenta y cinco centímetros cuadrados) del predio ubicado en Calle Internacional, localizada aun costado de la Garita Morley, en favor del Instituto de Administración y Avalúos y Bienes Nacionales representada en este acto por el C. Víctor Candelario Velarde Martínez.

Dicho lo anterior, conforme a lo previsto en los artículos 70 fracción VIII, 189 y 195 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y en consideración con los siguientes:

ANTECEDENTES.

Que el H. Ayuntamiento de esta ciudad de Nogales, Sonora adquiere la propiedad mediante Decreto que declara la Urbanización de Nogales, Sonora, de fecha 12 de mayo de 1942, donde establece que el H. Congreso del Estado de Sonora en sesión Ordinaria tuvo bien aprobar el siguiente Acuerdo PRIMERO: Se declara Urbanizados los terrenos loteados de las colonias: Moderna Municipal, Municipal Anexas, Rosario, Bolívar, Buenos Aires, Reforma, Altamira y Granja, y terreno comprendido dentro del perímetro que abarca el plano correspondiente, y que mide de Norte a Sur, partiendo de la línea Internacional, (4,115) cuatro mil ciento quince metros; y en su anchura de Este a Oeste, (2,517.3) dos mil quinientos diecisiete metros, tres decímetros, ubicados dentro del fundo de la ciudad de Nogales.

Que en fecha treinta de agosto del presente año se recibió solicitud signada por el Mayor Ingeniero de Construcción Residente de Obra el Ing. Ignacio David Casanova Vázquez, en cual plantea que el proyecto que tiene como finalidad la construcción de un edificio de oficinas y alojamiento para personal de la Guardia Nacional OCES, así mismo se hace mención que el proyecto inicial consideraba como limite, el muro existente entre México y Estados Unidos de América para la construcción del edificio referido sin embargo, de acuerdo a la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Estados Unidos de América (CILA), todo proyecto de construcción de instalaciones para Aduanas debe considerarse a 30 cm de separación como mínimo a lo que en el punto D del escrito se detalla lo siguiente: *"D. Al respecto, esta Residencia de obra realizo la redistribución arquitectónica del edificio antes mencionado, considerando un ancho de 8.00 óptimo para la habitabilidad y las funciones administrativas; sin embargo, los límites del predio tienen un ancho de 7.10m en su lado más corto (13.94m) siendo un área total de utilidad de 12.55 m2"*.



NOGALES Ayuntamiento. Ave. Obregón No. 339, Col. Centro. C.P. 84000
☎ +52 (631) 162 5000 📧 @gobiernodenogales 🌐 municipio.nogales-sonora.gob.mx



Por parte de esta Sindicatura, en fecha primero de septiembre del presente año se remitió por parte de esta dependencia oficio SINDICATURA1016/2023 dirigido a Obras Públicas Ing. Otilia Berenice Verdugo Castro solicitando un análisis técnico de viabilidad en relación con superficie de 12.55.M2 (Doce metros con cincuenta y cinco centímetros cuadrados) en calle internacional, localizada a un costado de la Garita Morley.

Que en fecha primero de septiembre del presente año se remitió por parte de esta dependencia oficio SINDICATURA1017/2023 dirigido a; Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano, Arq. Javier Villanueva López, solicitando un DICTAMEN DE FACTIBILIDAD DE DESINCORPORACIÓN DE LOS BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO una fracción de viabilidad con superficie de 12.55.M2 (Doce metros con cincuenta y cinco centímetros) en Calle Internacional, localizada a un costado de la Garita Morley.

En fecha catorce de septiembre se recibió respuesta por oficio 393/09/2023 parte de la Dirección de Infraestructura Urbana y Obras Públicas, que a la letra dice: *"Al respecto, me permito informar que la solicitud por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional para disponer de una fracción de viabilidad "calle internacional Francisco Loureiro" no provoca afectación alguna al tráfico vial de la zona, ya que el arroyo de circulación de viabilidad bajo análisis, permite el flujo normal de la vía; ya que toda la zona solicitada a utilizar se alinea longitudinalmente con la edificación actual de la garita peatonal Morley.*

Asimismo, en fecha diecinueve de septiembre se recibió respuesta por oficio 923/DRG/1380 parte de la Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano en el que refieren que es FACTIBLE la desincorporación de una fracción de terreno de 12.55 metros cuadrados en calle internacional, localizada a un costado de la Garita Morley.

Aunado a estos antecedentes el día 28 de septiembre del año dos mil veintitres en acta No. 70 correspondiente a la sesión ordinaria el Honorable Ayuntamiento Municipal tuvo a bien tomar el Acuerdo Numero Ocho, donde se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (21 integrantes), la solicitud que presenta la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Sindico Municipal por lo que se autoriza aprobar la DONACION de la superficie 12.55.M2 (Doce metros con cincuenta y cinco centímetros) del predio ubicado en ubicado en calle internacional, localizada a un costado de la Garita Morley, a favor de INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES representada en este acto por el C. Victor Candelario Velarde Martínez, asimismo se aprueba la desincorporación de dicho inmueble, ordenándose se realicen los tramites necesarios para la declaratoria y publicación correspondiente.

ACUERDO.

PRIMERO. – Se desincorpora del régimen del Dominio Público Municipal la superficie de 12.55.M2 (Doce metros con cincuenta y cinco centímetros) del predio ubicado en calle internacional localizada a un costado de la Garita Morley y se ratifica la aprobación de la DONACION y desincorporación de dicho bien inmueble, esto mediante Acuerdo Número Ocho del Acta No. 70 correspondiente a la Sesión Ordinaria del Cabildo celebrada el día 28 (Veintiocho) de septiembre del 2023.





NOGALES

GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2024



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NOGALES, SONORA

SEGUNDO. – La Sindicatura Municipal, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento de este ordenamiento, asimismo se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora suscriban los documentos suficientes y necesarios para la protocolización del precitado acto ante fedatario público.

TRANSITORIOS.

ÚNICO. - El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado Sonora.

Es preciso indicar que la situación que se plantea tiene dos vertientes: En primer término, cumplir con lo previsto en los preceptos legales citados, y, en segundo lugar, atender la formalidad requerida para continuar con la DONACIÓN y DESINCORPORACIÓN de la superficie de 12.55.M2 (Doce metros con cincuenta y cinco centímetros cuadrados) del predio ubicado en calle Internacional localizada a un costado de la Garita Morley, autorizada por ese Honorable Cabildo, a través de Acuerdo Número Ocho del Acta No. 70 correspondiente a la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 28 (Veintiocho) de septiembre del 2023.

Heroica Nogales, Sonora; a los 08 días del mes de enero del 2024.

ATENTAMENTE

ING. JUAN FRANCISCO GIM NOGALES.
PRESIDENTE MUNICIPAL.



C. JORGE JAUREGUI LEWIS.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

MTRA. EDNA ELINORA SOTO GRACIA
SINDICO MUNICIPAL.

NOGALES Ayuntamiento. Ave. Dbregón No. 339, Col. Centro. C.P. 84000
☎ +52 (631) 162 5000 🌐 @gobiernodenogales 🌐 municipio.nogales-sonora.gob.mx



TABULADOR DE SUELDOS 2024

PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE NOGALES SONORA

TABULADOR DE SUELDOS 2024		
PLAZA	MINIMO MENSUAL	MAXIMO MENSUAL
Director General	46,000.00	48,000.00
Contador	21,000.00	26,500.00
Coordinador Administrativo	17,000.00	21,000.00
Coordinador de Contratos y Titulación	17,000.00	21,000.00
Coordinador de Ventas, Cobranza y Regularización	17,000.00	21,000.00
Coordinador Área Técnica	17,000.00	21,000.00
Auxiliar Administrativo de Cobranza	13,500.00	17,000.00
Auxiliar Administrativo de Regularización	13,500.00	17,000.00
Auxiliar Administrativo Contratos y Titulación	11,500.00	17,000.00
Auxiliar Administrativo Área Técnica	11,500.00	17,000.00

Dicho Tabulador fue aprobado en Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de la Promotora Inmobiliaria del Municipio de Nogales, Sonora, celebrada el día 07 de Diciembre del 2023, quedando asentada en el **Acta Número 07/2023**, bajo el acuerdo **03-07/2023**.

H. Nogales, Sonora a 29 de Enero de 2024.

ATENTAMENTE


PROMOTORA INMOBILIARIA DE NOGALES
 2021-2024

Ing. Leonardo Sandoval Mendoza
 Director General de la Promotora Inmobiliaria del
 Municipio de Nogales, Sonora.

ÍNDICE

ESTATAL

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA

Licitación Pública Nacional No. LP-FGJE-OM-2024-004..... 2

MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES

Acuerdo por el que se desincorpora del dominio público de la Administración
Pública de Nogales, una superficie de terreno ubicado en la calle Internacional..... 3

Tabulador de sueldos 2024 de la Promotora Inmobiliaria de Nogales..... 6

Publicación electrónica
sin validez oficial



GOBIERNO
DE **SONORA**

BOLETÍN OFICIAL Y
**ARCHIVO DEL
ESTADO**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2024CCXIIIIE-14022024-79DDB1D18

